

CÓRDOBA, 22 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de los cargos de Profesores Ordinarios (con carga anexa) detallados en la Resolución Rectoral N° 296/2023 obrante en el trámite digital UPC01-1781344153-423.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 296/2023 se dispuso el llamado a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de los cargos de Profesores Ordinarios (con carga anexa) detallados en su anexo; siendo la misma publicada conforme Resolución Rectoral N° 136/2020.

Que obran Actas Síntesis de fechas 17 de noviembre de 2023 de las unidades curriculares objeto del llamado a Concurso por Resolución Rectoral N° 296/2023, con sus respectivas publicaciones en forma.

Que se ha elevado a este Rectorado Acta Dictamen de fecha 14 de diciembre de 2023 elaborada en tiempo y forma por los Jurados designados en la Resolución Rectoral N° 296/2023, para la provisión de un cargo de Profesor Ordinario en carácter adjunto, dedicación simple, para la unidad curricular "Teoría de la Administración Pública" de la carrera "Licenciatura en Administración y Gestión Pública" (CCC) de la unidad académica Instituto de Gestión Pública, con carga anexa.

Que se ha elevado a este Rectorado Acta Dictamen de fecha 22 de diciembre de 2023 elaborada en tiempo y forma por los Jurados designados en la Resolución Rectoral N° 296/2023, para la provisión de un cargo de Profesor Ordinario en carácter adjunto, dedicación simple, para la unidad curricular “Derecho Constitucional Argentino” de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión Pública (CCC) de la unidad académica Instituto de Gestión Pública, con carga anexa.

Que atento las constancias obrantes y habiéndose dado cumplimiento a la normativa aplicable – Resoluciones Rectorales N° 32/2019, 104/2019 y 136/2020 – corresponde emitir el instrumento legal de estilo aprobando los órdenes de mérito contenidas en Actas Dictámenes incorporadas y proceder a la designación de los docentes indicados en las mismas.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la ley Provincial N° 9375, su modificatoria Ley Provincial N° 10206, el Decreto N° 1080/2018, la Ley Provincial N° 10704 y el Decreto Provincial N° 744/2022, Ley Provincial N° 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de todo ello, normativa citada y en usos de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: **APRUÉBESE** el orden de mérito que obra en Acta Dictamen de fecha 14 de diciembre de 2023 elaborada por el Jurado designado en la Resolución Rectoral N° 296/2023, cuya copia se adjunta como Anexo I formando parte de la presente Resolución, para la provisión del cargo de Profesor Ordinario dedicación simple para la unidad curricular (y carga anexa) Teoría de la Administración Pública de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión Pública (CCC) de la unidad académica Instituto de Gestión Pública de la Universidad Provincial de Córdoba, conforme los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: **APRUÉBESE** el orden de mérito que obra en Acta Dictamen de fecha 22 de diciembre de 2023 elaborada por el Jurado designado en la Resolución Rectoral N° 296/2023, cuya copia se adjunta como Anexo II formando parte de la presente Resolución, para la provisión del cargo de Profesor Ordinario dedicación simple para la unidad curricular (y carga anexa) Derecho Constitucional Argentino de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión Pública (CCC) de la unidad académica Instituto de Gestión Pública de la Universidad Provincial de Córdoba, conforme los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

Artículo 3º: **DESÍGNESE** por Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición a los docentes detallados en el Anexo III de la presente Resolución en los cargos que surgen del mismo, bajo la modalidad de dictado de clases presenciales y en el marco de la normativa aplicable citada.

Artículo 4º: **ESTABLÉCESE** que los docentes referidos en el Anexo mencionado en el artículo precedente deberán adecuar los días y horarios de prestación de servicios a las necesidades de la Universidad, pudiendo esta

última también modificar la modalidad del dictado de clases – presencial, virtual, mixto.

Artículo 5°: **GÍRESE** el trámite digital N° UPC01-1781344153-423 a la Oficina de Concursos de esta Universidad a los fines de la continuidad del trámite.

Artículo 6°: **PROTOCOLÍCESE**, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0027.-



Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE
CÓRDOBA



ANEXO 8 BIS – FORMULARIO ACTA DICTAMEN

En la Ciudad de Córdoba, a los 14 días del mes de diciembre del año 2023 siendo las 14:00 hs, se reúne virtualmente mediante la herramienta tecnológica de comunicación meet: meet.google.com/hbj-fmou-bdy el jurado designado por **Res. Rectoral N° 296/23**, integrado por Saunders, Shirley del Carmen DNI 12363535, Moreira Slepoy, Javier Leonardo DNI 24168509, Romero, Julio DNI 32591049; que entenderá en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - Modalidad Virtual dispuesto para la designación de un cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, para la unidad curricular (y cargas anexas) **Teoría de la Administración Pública** de la carrera **Licenciatura en administración pública (CCC)**, de la Unidad Académica **Instituto De Gestión Pública**, Convocado por la **Res. Rectoral N°296/23**

Fundamentación:

Habiendo evaluado los antecedentes de los/as aspirantes presentado/as a Concurso para cubrir el cargo mencionado conforme el Régimen de Concursos Docente en vigencia (Res. N° 136/2020); el proyecto curricular y la defensa del mismo, lo/as miembros del jurado, otorgan el siguiente puntaje:

UNIDAD CURRICULAR: Teoría de la Administración Pública

TITULACIONES Y ANTECEDENTES		
Nombre y apellido del aspirante, DNI:	Títulos y Antecedentes valorados:	Puntaje
BRANDÁN ZEHNDER, MARÍA GABRIELA DNI: 31.947.927	Títulos: Lic. en Ciencia Política. Dra. en Ciencia Política. Antecedentes de Formación. Cursos de Posgrado en diferentes instituciones nacionales, internacionales y organismos especializados. Antecedentes Docentes. Docente en Metodología, Epistemología, Filosofía y Práctica Profesional, Taller de Tesis en carrera de grado en UCC. Teoría de la Administración Pública en UPC. Presenta antecedentes recientes sobre la materia Administración Pública. Cargos de Gestión Institucional: Coordinadora de Gestión de la Investigación y Vinculación Tecnológica.	90/100

	<p>Miembro Consejo de Profesores UCC.</p> <p>Producción Académica Experiencia sobre pobreza, desigualdad y territorio, juventud, empleo. No presenta antecedentes de investigación sobre la Administración Pública</p> <p>Publicaciones Numerosas publicaciones con referato, notas, artículos sobre temáticas vinculadas a la pobreza, desigualdad, territorio y juventudes. No presenta publicaciones sobre la Administración Pública.</p> <p>Eventos Científicos Ha participado en diferentes instancias académicas y profesionales en formato de Congresos, Seminarios, Jornadas, Eventos en calidad de expositora, asistente y moderadora.</p> <p>Extensión Dos actividades de Extensión 1) Hacia una comunidad de aprendizaje mutuo: articulación entre la comunidad indígena guaraní. 2) Fortalecimiento institucional en el centro vecinal de Barrio Cabildo</p>	
		90
<p>PROPUESTA/PROGRAMA/PROYECTO CURRICULAR, DE CÁTEDRA O ABSTRACT DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN:</p> <p>La propuesta se encuadra institucionalmente en UPC y a partir de los objetivos profesionales y disciplinares del Instituto de Gestión Pública. Presenta un desarrollo disciplinar acorde a los objetivos de la carrera, perfil del egresado y en articulación con las otras asignaturas como Gestión de Políticas Públicas, Estado y Administración, Reforma del Estado, entre otras.</p> <p>La fundamentación de la propuesta y sus propósitos son acordes y problematizan los desafíos de la disciplina dentro del campo científico de la Ciencia Política, presentando los orígenes teóricos y los desafíos presentes.</p> <p>La organización de los contenidos se presentan acordes al tipo de materia, fundamentalmente teórica, pero con esfuerzos de aplicación a realidades propias de la administración pública. Tienen un orden secuencial que permiten un abordaje que va desde lo básico a lo</p>		90/100

complejo y articulado con diferentes perspectivas, enfoques y aportes de diversos autores. La bibliografía es acorde a los temas propuestos, aunque se requiere de una revisión en cuanto a la organización de estos en base a las unidades propuestas. Se sugiere proponer bibliografías que aborden problemáticas socio-políticas de la administración pública a fin de dejar abierto el campo a nuevos horizontes propios de las ciencias sociales.	
DEFENSA/ENTREVISTA: El desarrollo de la exposición fue claro, coherente y consistente de acuerdo a la propuesta curricular presentada. En la presentación se profundizaron intencionalidades y visiones sobre la asignatura, la particularidad de la carrera y los desafíos en torno a su ubicación dentro del plan de estudios y la articulación con otras asignaturas. Además, problematiza sobre los autores, corrientes y decisiones tomadas en torno a la selección de temas, autores y metodología de enseñanzas conforme a las cohorte 2023 de la carrera.	100/100
PUNTAJE FINAL	93/100

1. Del análisis de los antecedentes, y prueba de oposición (Proyecto curricular y defensa/entrevista), de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Concursos (Res N° 136/2020); la Comisión Evaluadora enuncia el siguiente Orden de Mérito

Concursantes	Antecedentes	Proyecto curricular	Defensa/entrevista	Totales
BRANDÁN ZEHNDER, MARÍA GABRIELA	90/100	90/100	100/100	93/100

0. Postulantes /as no meritado/as

Nómina de postulantes no meritado/as / fundamentación.
No se encuentran postulantes no meritados-----

0. Justificación de la declaración de concurso desierto.

Se deja constancia de la **Ausencia** de el/la veedor/a graduado/a, de el/la veedor/a estudiantil y de el/la veedor/a gremial, quienes manifiestan estar en un todo de acuerdo con el trámite del Concurso, que todas y cada una de las etapas se cumplieron conforme a la Res. 136/2020,

comprometiéndose los mismos a enviar su conformidad por correo electrónico a la siguiente dirección concursos.ctorado@upc.edu.ar.

En consecuencia, el jurado propone al/a aspirante:

.....
BRANDÁN ZEHNDER, MARÍA GABRIELA DNI: 31.947.927

Para cubrir el cargo de **Profesora Ordinaria**, con **dedicación Simple**, para la unidad curricular **Teoría de la Administración Pública** de la carrera **Licenciatura en administración pública (CCC)**

Siendo las 15:30 hs, se da por finalizada la reunión firmando el presidente del Jurado, comprometiéndose los/as miembros del jurado y los/as veedores a enviar el correo electrónico de conformidad correspondiente.

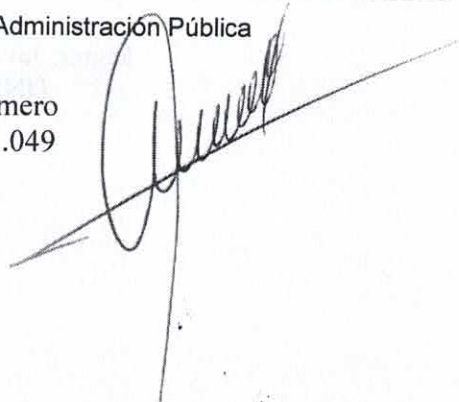


Julio Romero DNI: 32591049	Javier Moreira Slepoy DNI: 24168509	Saunders Shirley del Carmer DNI 12363535
-------------------------------	--	---

**ANEXO 9 BIS
CONSENTIMIENTO MIEMBROS DEL
JURADO**

Córdoba, a los 14 días del mes de diciembre del año 2023 Sr. Julio Adrian Romero, D.N.I. N°32.591.049, integrante del jurado designado por **Res. Rectoral N°296/23**, que entendió en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - Modalidad Virtual dispuesto para la designación de un cargo de **Profesor Adjunto** dedicación **Simple**, para el área de conocimiento **Abordaje reflexivo de la Administración pública** de la carrera **Licenciatura en administración pública (CCC)** de la Unidad Académica **Instituto De Gestión Pública** convocado por **Res. Rectoral N°296/23**, expreso mi total consentimiento y conformidad al Acta Dictamen que fuera elevada digitalmente por la presidenta del Jurado, Sra. Saunders Shirley del Carmen DNI 12363535 a la dirección de correo electrónico perteneciente al Rectorado (concursos.rectorado@upc.edu.ar) de la Universidad con fecha 14 de diciembre de 2023, horario 15:00 hs. asunto **ANEXO 8 BIS: Teoría de la Administración Pública**

Dr. Julio Romero
DNI: 32.591.049



**ANEXO 9 BIS
CONSENTIMIENTO MIEMBROS DEL
JURADO**

Córdoba, a los 14 días del mes de diciembre del año 2023 Sr. Javier Moreira Slepoy, D.N.I. N° 24168509, integrante del jurado designado por **Res. Rectoral N°296/23**, que entendió en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - Modalidad Virtual dispuesto para la designación de un cargo de **Profesor Adjunto** dedicación **Simple**, para el área de conocimiento **Abordaje reflexivo de la Administración pública** de la carrera **Licenciatura en administración pública (CCC)** de la Unidad Académica **Instituto De Gestión Pública** convocado por **Res. Rectoral N°296/23**, expreso mi total consentimiento y conformidad al Acta Dictamen que fuera elevada digitalmente por la presidenta del Jurado, Sra. Saunders Shirley del Carmen DNI 12363535 a la dirección de correo electrónico perteneciente al Rectorado (concursos.rectorado@upc.edu.ar) de la Universidad con fecha 14 de diciembre de 2023, horario 15:00 hs. asunto **ANEXO 8 BIS: Teoría de la Administración Pública**

Mgter. Javier Moreira Slepoy
DNI: 24168509



Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO II



ANEXO 8 BIS – FORMULARIO ACTA DICTAMEN

En la Ciudad de Córdoba, a los 22 días del mes de diciembre del año 2023 siendo las 14.00 se reúne virtualmente mediante la herramienta tecnológica de comunicación meet: meet.google.com/smp-oxas-fpw el jurado designado por **Res. Rectoral N°296/23**, integrado por Ambroggio Adrian Federico DNI 30658808, Naffa Agustina Yasmin DNI 32544889, Ipharraguerre Roberto René DNI 14177194; que entenderá en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - Modalidad Virtual dispuesto para la designación de un cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, para la unidad curricular (y cargas anexas) **Derecho Constitucional Argentino** de la carrera **Licenciatura en administración pública (CCC)** de la Unidad Académica **Instituto De Gestión Pública**, Convocado por la **Res. Rectoral N°296/23**.

Fundamentación:

Habiendo evaluado los antecedentes de los/as aspirantes presentado/as a Concurso para cubrir el cargo mencionado conforme el Régimen de Concursos Docente en vigencia (Res. N° 136/2020); el proyecto curricular y la defensa del mismo, lo/as miembros del jurado, otorgan los siguientes puntajes.

Se deja constancia que se exponen los puntajes de los concursantes que se presentaron a la instancia de defensa/entrevista y en el orden en que resultaron sorteados para la exposición.

1. Aspirante: SUÁREZ LOBO María de los Ángeles DNI: 33.177.853	
TITULACIONES Y ANTECEDENTES	
Títulos y antecedentes valorados	Puntaje
Títulos de grado y pregrado	15%
Títulos de posgrado	
Estudios en carreras de grado y posgrado inconclusas	
Antecedentes de Formación Continua: Postítulos, Diplomatura Superior	

Antecedentes de Formación Continua: Programas, Cursos, Seminarios, cursados y/o aprobados (pertinentes a la UC objeto del concurso)	5%
Antecedentes docentes en la UPC en las unidades curriculares objeto del concurso	
Antecedentes no docentes universitarios	
Antecedentes docentes en otras Universidades o Instituciones en unidades curriculares pertinentes al objeto del concurso	
Antecedentes docentes en otros niveles y/ o modalidades del sistema educativo	
Miembro de jurado, tribunal, comisiones de evaluación institucional	
Investigación	
Publicaciones: vinculadas a la temática objeto del concurso	
Prologuista/Compilador/a-Traductor/a- Miembro de Comité de Referato	
Antecedentes en eventos científicos: Congresos, Jornadas, Conferencias, Simposios, etc.	
Becas/movilidad/premios/distinciones/estancias y pasantías	
Formación de recursos humanos: Dirección/codirección de tesis/TFL de grado y/o posgrado, tesinas, becas y/o pasantías. Integrante de comité evaluador. Formador de adscritos, auxiliares y/o ayudantes alumnos.	
Extensión. Proyecto y/o actividad	10%
Gestión institucional. Cargos y actividades de gestión desempeñados en universidades o instituciones educativas de nivel superior	0%
Ejercicio profesional independiente.	7%

Otros antecedentes	3%
TOTAL : 70% de 30 puntos	21 puntos totales
<p>PROPUESTA/PROGRAMA/PROYECTO CURRICULAR, DE CÁTEDRA O ABSTRACT DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN: En el presente Plan de Trabajo se cumple con las Características Formales de Presentación del Proyecto. En el diseño de la Carátula hay un error en la carga horaria anual. Se ha tenido en cuenta los Fines y Misión de la UPC, se incluyó los Fundamentos y Supuestos que sostienen el posicionamiento teórico, epistemológico y didáctico de la unidad curricular, vinculando la asignatura con el resto del plan de estudio, haciendo aportes específicos a la incumbencia profesional y perfil del egresado.</p> <p>También cumple con la inclusión de tres propósitos como máximo. Se proponen contenidos mínimos y contenidos en función de la Demanda y Contexto Social e Institucional. El cronograma es acorde al dictado de la asignatura. Respecto al Marco Metodológico no se detalla aquí la carga horaria. Los recursos didácticos y el uso de tecnologías están correctos. En cuanto a la evaluación se establecen criterios claros y el tipo de modalidad a utilizar, cumpliendo con la Disposición 018/2016 de Secretaría Académica. Se exponen también los instrumentos de autoevaluación. Cumplimenta correctamente con la bibliografía, pero no detalla la misma por Unidad didáctica</p>	38 puntos
<p>DEFENSA/ENTREVISTA: La postulante comienza su exposición utilizando una presentación por PowerPoint, pero la presentación se queda detenida mientras ella expone, lo que dificulta seguir las referencias que utiliza del PowerPoint. Comienza explicando y detallando su plan de trabajo de forma correcta. El programa propuesto luce orientado fundamentalmente hacia la parte de la estructura de los derechos de la Constitución Nacional y en menor medida hacia la estructura del Poder, a la cual le dedica una menor cantidad de tiempo de las clases que al resto de los contenidos mínimos. Propone el método del estudio del caso, pero no profundiza en los detalles de como lo implementaría. Expresa que es necesario "democratizar el saber". Expone una enseñanza anclada en la realidad y los aspectos relativos a la desigualdad estructural y la perspectiva de género. En general, el planteo metodológico-pedagógico es correcto, pero no se observa un enfoque preciso de la asignatura en el contexto de la carrera y las particularidades de los estudiantes de esta. No se expone correctamente las instancias de evaluación. Culmina la exposición a los 16 minutos de comenzada.</p> <p>Iniciada la serie de preguntas, con respecto a la retención estudiantil expone algunas estrategias como docente para sostener a los estudiantes en el cursado. Finalmente, se relaciona con la pregunta</p>	22 puntos

sobre su motivación hacia la docencia universitaria y al derecho constitucional expone que tiene vocación docente como profesora de nivel medio y plantea su predilección hacia el derecho constitucional desde que estudio la carrera de grado.	
PUNTAJE FINAL	81 puntos

Aspirante: ARTAZA Daniel DNI: 22.773.871	
TITULACIONES Y ANTECEDENTES	
Títulos y antecedentes valorados	Puntaje
Títulos de grado y pregrado	14%
Títulos de posgrado	
Estudios en carreras de grado y posgrado inconclusas	
Antecedentes de Formación Continua: Postítulos, Diplomatura Superior	10%
Antecedentes de Formación Continua: Programas, Cursos, Seminarios, cursados y/o aprobados (pertinentes a la UC objeto del concurso)	
Antecedentes docentes en la UPC en las unidades curriculares objeto del concurso	12%
Antecedentes no docentes universitarios	
Antecedentes docentes en otras Universidades o Instituciones en unidades curriculares pertinentes al objeto del concurso	
Antecedentes docentes en otros niveles y/ o modalidades del sistema educativo	
Miembro de jurado, tribunal, comisiones de evaluación institucional	
Investigación	

Publicaciones: vinculadas a la temática objeto del concurso	
Prologuista/Compilador/a-Traductor/a- Miembro de Comité de Referato	
Antecedentes en eventos científicos: Congresos, Jornadas, Conferencias, Simposios, etc.	6%
Becas/movilidad/premios/distinciones/estancias y pasantías	
Formación de recursos humanos: Dirección/codirección de tesis/TFL de grado y/o posgrado, tesinas, becas y/o pasantías. Integrante de comité evaluador. Formador de adscritos, auxiliares y/o ayudantes alumnos.	5%
Extensión. Proyecto y/o actividad	10%
Gestión institucional. Cargos y actividades de gestión desempeñados en universidades o instituciones educativas de nivel superior	12%
Ejercicio profesional independiente.	10%
Otros antecedentes	3%
TOTAL : 82% sobre 30 puntos	25 puntos totales
PROPUESTA/PROGRAMA/PROYECTO CURRICULAR, DE CÁTEDRA O ABSTRACT DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN: En el presente Plan de Trabajo se cumple con las Características Formales de Presentación del Proyecto como así también con el diseño de la Carátula. Se ha tenido en cuenta los Fines y Misión de la UPC, se incluyó los Fundamentos y Supuestos que sostienen el posicionamiento teórico, epistemológico y didáctico de la unidad curricular, vinculando la asignatura con el resto del plan de estudio, haciendo aportes específicos a la incumbencia profesional y perfil del egresado. También cumple con la inclusión de tres propósitos como máximo.	40 puntos

<p>Se proponen contenidos mínimos y contenidos en función de la Demanda y Contexto Social e Institucional. El cronograma es acorde al dictado de la asignatura. Respecto al Marco Metodológico se detalla la carga horaria, los recursos didácticos y el uso de tecnologías. En cuanto a la Evaluación se establecen criterios claros y el tipo de modalidad a utilizar, cumpliendo con la Disposición 018/2016 de Secretaría Académica. Se exponen también los instrumentos de autoevaluación. Cumplimenta correctamente con la bibliografía detallando la misma por Unidad didáctica.</p>	
<p>DEFENSA/ENTREVISTA: El postulante utiliza un PowerPoint para su presentación, el cual va pasando a medida que su exposición avanza, de forma coordinada. Comienza efectuando una introducción a la carrera en la cual se inserta la unidad curricular, exponiendo con detalle los hitos mas relevantes de la misma. Describe los objetivos de la carrera y lo relacionada con la formación de los agentes públicos. Expone que la anterior cohorte de la asignatura estuvo integrada en su totalidad por agentes públicos de la Provincia de Córdoba, vinculando esta circunstancia con un convenio firmado por el Gobierno de la Provincia y la UPC. Luego, fundamenta la inclusión de este espacio curricular en el contexto de una carrera de administración pública. Explica los contenidos expuestos en el programa, detallando el porqué de su inclusión y la necesidad de una formación crítica de los estudiantes. A posteriori, expone que si bien el espacio curricular esta destinado al estudio del derecho constitucional federal, es necesario realizar en las clases un estudio comparativo de aquel con el derecho constitucional subnacional, en especial con la Constitución de Córdoba, fundamentando que ello es necesario en virtud de la composición del estudiantado. Plantea un cursado intensivo de la materia, justificando ello en el esquema y cronograma académico de 2023. En lo relativo a los aspectos pedagógicos, resalta que es necesario considerar que los estudiantes pertenecen a una disciplina diferente al Derecho y el vocabulario técnico utilizado debe ser adecuado a las distintas perspectivas disciplinares del estudiantado. Asimismo, plantea que es necesario abordar la realidad jurídica considerando la complejidad del medio, los problemas ligados a la desigualdad estructural y a la incorporación de una mirada que contemple la perspectiva de género. Postula la posibilidad de realizar acciones en materia de investigación y extensión, exponiendo la necesidad de la curricularización de la actividad de extensión para vincular la Universidad con la problemática social en la que se inserta. Expone punto por punto el programa de la asignatura, reiterando la necesidad de adecuar los contenidos ofrecidos al perfil de estudiantes de la carrera. Explica detalladamente el cronograma, las actividades presenciales y las actividades virtuales propuestas. Detalla las modalidades de evaluación del espacio curricular, demostrando conocimiento de la reglamentación de la UPC al respecto. Finaliza la exposición detallando la bibliografía y los mecanismos de evaluación. La exposición concluye a los 20 minutos, utilizando adecuadamente el tiempo asignado. Iniciada la serie de preguntas, con respecto a la retención, exponiendo que deben generarse estrategias desde el docente, tomando contacto directo con cada realidad de cada estudiante. Lo que se destaca en la respuesta, es que el postulante expone que las estrategias de retención que implemente el docente deben estar vinculadas con las estrategias y políticas de retención que diseña la institución, lo cual es un enfoque correcto y apropiado del tema preguntado. Expone que existen diversas políticas de retención destinadas a las personas que trabajan, las personas con discapacidad, etc, que deben ser utilizadas para lograr</p>	<p>30 puntos</p>

<p>la mayor permanencia de estudiantes. Finalmente, en relación a su motivación para ser docente universitario y para el derecho constitucional, expone su compromiso con la educación pública, su orgullo de ser primera generación universitaria en su familia y su experiencia en diversos ámbitos de la administración pública nacional y provincial, que espera poder ofrecer y compartir con los estudiantes de la asignatura. Expone que la enseñanza del derecho constitucional es necesaria e indispensable para la construcción de una ciudadanía universitaria.</p> <p>Se observa orden en la exposición y se destaca la prolijidad, pertinencia y especificidad tanto del plan de trabajo como de la defensa, resaltándose el profundo conocimiento que revela el postulante de las prácticas de la vida universitaria en la UPC y de la reglamentación vigente.</p>	
PUNTAJE FINAL	95 puntos

Aspirante: SACONE PEDRO DNI: 26.213.418	
TITULACIONES Y ANTECEDENTES	
Títulos y antecedentes valorados	Puntaje
Títulos de grado y pregrado	18%
Títulos de posgrado	
Estudios en carreras de grado y posgrado inconclusas	
Antecedentes de Formación Continua: Postítulos, Diplomatura Superior	10%
Antecedentes de Formación Continua: Programas, Cursos, Seminarios, cursados y/o aprobados (pertinentes a la UC objeto del concurso)	
Antecedentes docentes en la UPC en las unidades curriculares objeto del concurso	
Antecedentes no docentes universitarios	

Antecedentes docentes en otras Universidades o Instituciones en unidades curriculares pertinentes al objeto del concurso	
Antecedentes docentes en otros niveles y/ o modalidades del sistema educativo	12%
Miembro de jurado, tribunal, comisiones de evaluación institucional	
Investigación	
Publicaciones: vinculadas a la temática objeto del concurso	
Prologuista/Compilador/a-Traductor/a- Miembro de Comité de Referato	
Antecedentes en eventos científicos: Congresos, Jornadas, Conferencias, Simposios, etc.	10%
Becas/movilidad/premios/distinciones/estancias y pasantías	
Formación de recursos humanos: Dirección/codirección de tesis/TFL de grado y/o posgrado, tesinas, becas y/o pasantías. Integrante de comité evaluador. Formador de adscritos, auxiliares y/o ayudantes alumnos.	5%
Extensión. Proyecto y/o actividad	0%
Gestión institucional. Cargos y actividades de gestión desempeñados en universidades o instituciones educativas de nivel superior	12%
Ejercicio profesional independiente.	10%
Otros antecedentes	2%
TOTAL: 79% de 30 puntos.	24 puntos

<p>PROPUESTA/PROGRAMA/PROYECTO CURRICULAR, DE CÁTEDRA O ABSTRACT DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN: En el presente Plan de Trabajo se cumple con las Características Formales de Presentación del Proyecto como así también con el diseño de la Carátula.</p> <p>No se ha tenido en cuenta los Fines y Misión de la UPC, se incluyó los Fundamentos y Supuestos que sostienen el posicionamiento teórico, epistemológico y didáctico de la unidad curricular, vinculando la asignatura con el resto del plan de estudio, haciendo aportes específicos a la incumbencia profesional y perfil del egresado.</p> <p>También cumple con la inclusión de tres propósitos como máximo:</p> <p>Se proponen contenidos mínimos y contenidos en función de la Demanda y Contexto Social e Institucional.</p> <p>El cronograma es acorde al dictado de la asignatura.</p> <p>Respecto al Marco Metodológico no se detalla aquí la carga horaria. Los recursos didácticos y el uso de tecnologías son correctos.</p> <p>En cuanto a la evaluación se establecen criterios claros y el tipo de modalidad a utilizar. Comete un error al decir que la asignatura se regulariza con una calificación de cinco puntos. No especifica si cumple con la Disposición 018/2016 de Secretaría Académica.</p> <p>Se exponen también los instrumentos de autoevaluación.</p> <p>Cumplimenta correctamente con la bibliografía, pero no detalla la misma por Unidad didáctica.</p>	<p>38 puntos</p>
<p>DEFENSA/ENTREVISTA: El postulante utiliza un PowerPoint para su presentación, el cual va pasando a medida que su exposición avanza, de forma coordinada. Comienza su exposición, realizando una sucinta presentación de su historia profesional y académica como docente en otras unidades académicas. Resalta la importancia del Derecho Constitucional como ingreso al estudio del derecho público. Realiza una exposición teórica sobre el funcionamiento del Estado y los poderes del Estado, expresando que resulta importante para los estudiantes de la carrera de Administración Pública adquirir dichos conceptos. Expone con claridad y suficiencia los propósitos generales y específicos de la asignatura. A continuación, desarrolla los contenidos de la asignatura, el cronograma y el marco metodológico con pertinencia disciplinar, destacando la posibilidad de implementar el “método de casos” como estrategia pedagógica. Propone un trabajo practico integrador, el cual luce interesante desde lo metodológico, pero el ejemplo ofrecido resulta específico de otra disciplina jurídica (Teoría del Estado/Derecho Político). La exposición culmina en tiempo. Se destaca la solvencia teórica del postulante y su enfoque normativo-jurídico, no obstante en ocasiones luce muy orientada hacia estudiantes del campo disciplinar del Derecho, sin una propuesta de adecuación para los estudiantes de la carrera en la que se inserta el espacio curricular.</p>	<p>25 puntos</p>

En la serie de preguntas, enfoca el tema de la retención estudiantil desde la perspectiva individual del docente, expresando que depende de las habilidades docentes incentivar la permanencia de los estudiantes. Con respecto a la vocación para ser docente universitario y su motivación hacia el derecho constitucional, expone argumentos ligados a su historia profesional y a su práctica profesional, expresando que puede aportar dicha experiencia a la formación de los estudiantes de la carrera.	
PUNTAJE FINAL	87 puntos

Aspirante: CARULLO Sergio DNI: 32.708.277	
TITULACIONES Y ANTECEDENTES	
Títulos y antecedentes valorados	Puntaje
Títulos de grado y pregrado	
Títulos de posgrado	
Estudios en carreras de grado y posgrado inconclusas	18%
Antecedentes de Formación Continua: Postítulos, Diplomatura Superior	
Antecedentes de Formación Continua: Programas, Cursos, Seminarios, cursados y/o aprobados (pertinentes a la UC objeto del concurso)	8%
Antecedentes docentes en la UPC en las unidades curriculares objeto del concurso	
Antecedentes no docentes universitarios	
Antecedentes docentes en otras Universidades o Instituciones en unidades curriculares pertinentes al objeto del concurso	
Antecedentes docentes en otros niveles y/ o modalidades del sistema educativo	10%

Miembro de jurado, tribunal, comisiones de evaluación institucional	
Investigación	
Publicaciones: vinculadas a la temática objeto del concurso	
Prologuista/Compilador/a-Traductor/a- Miembro de Comité de Referato	
Antecedentes en eventos científicos: Congresos, Jornadas, Conferencias, Simposios, etc.	9%
Becas/movilidad/premios/distinciones/estancias y pasantías	
Formación de recursos humanos: Dirección/codirección de tesis/TFL de grado y/o posgrado, tesinas, becas y/o pasantías. Integrante de comité evaluador. Formador de adscritos, auxiliares y/o ayudantes alumnos.	0%
Extensión. Proyecto y/o actividad	0%
Gestión institucional. Cargos y actividades de gestión desempeñados en universidades o instituciones educativas de nivel superior	5%
Ejercicio profesional independiente.	10%
Otros antecedentes	3%
TOTAL: 63% de 30 puntos	19 puntos totales
PROPUESTA/PROGRAMA/PROYECTO CURRICULAR, DE CÁTEDRA O ABSTRACT DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN: En el presente Plan de Trabajo se cumple con las Características Formales de Presentación del Proyecto como así también con el diseño de la Carátula. Se ha tenido en cuenta los Fines y Misión de la UPC, se incluyó los Fundamentos y Supuestos que	40 puntos

<p>sostienen el posicionamiento teórico, epistemológico y didáctico de la unidad curricular, vinculando la asignatura con el resto del plan de estudio, haciendo aportes específicos a la incumbencia profesional y perfil del egresado. También cumple con la inclusión de tres propósitos como máximo. Se proponen contenidos mínimos y contenidos en función de la Demanda y Contexto Social e Institucional. El cronograma es acorde al dictado de la asignatura. Respecto al Marco Metodológico se detalla la carga horaria, los recursos didácticos y el uso de tecnologías. En cuanto a la evaluación se establecen criterios claros y el tipo de modalidad a utilizar, cumpliendo con la Disposición 018/2016 de Secretaría Académica. Se exponen también los instrumentos de autoevaluación. Cumplimenta correctamente con la bibliografía, detallando la misma por cada Unidad didáctica.</p>	
<p>DEFENSA/ENTREVISTA: El postulante comienza su exposición utilizando una presentación por PowerPoint, pero la presentación se queda detenida mientras ella expone, lo que dificulta seguir las referencias que utiliza del PowerPoint. Inicia su exposición con una fundamentación de la ubicación de la asignatura en la carrera, relacionando la unidad curricular con el perfil del futuro egresado. Apunta a formar profesionales comprometidos con los Derechos Humanos y con la perspectiva multidisciplinar. Expresa que debe generarse un espacio de enseñanza-aprendizaje con sentido crítico. En relación a su posicionamiento epistemológico del Derecho, se manifiesta crítico del positivismo jurídico y partidario de un enfoque multidimensional, en el sentido de Fernando Martínez Paz, como método para aprehender la realidad social compleja. Expone los propósitos y plantea que debe abordarse la materia con un análisis comparativo crítico, en ese sentido considera que el abordaje de la asignatura debe ser con anclaje en el derecho constitucional federal pero también con el derecho público provincial de Córdoba, en especial con la Constitución de Córdoba. Propone una participación activa de los estudiantes en el cursado. Asimismo, plantea un diálogo entre otras materias del Plan de Estudios de la carrera, propuesta que si bien luce interesante no se expresa como se llevaría a cabo en la práctica. Expone con detalle el programa propuesto. Afirma la necesidad de incorporar los instrumentos internacionales, el estudio de la globalización y la influencia del "soft law". Dicha propuesta es acertada en términos teóricos, pero se observa que puede ser más pertinente si fuera dirigida a estudiantes de Derecho que a estudiantes de la carrera en la que se inserta el espacio curricular. Plantea la incorporación de nuevas tecnologías para el dictado de la materia, con algunas herramientas innovadoras, pero no afirma si la UPC y los estudiantes contarían con dichos recursos y con la capacitación necesaria para su uso cotidiano y masivo. Finalmente, plantea estrategias para las evaluaciones, la importancia de la pertinencia como pauta evaluativa y la importancia de los Trabajos Prácticos como mecanismo para ayudar a aprobar y/o promocionar. La exposición es correcta, pero en ocasiones se observa que se proponen análisis teóricos y filosóficos del derecho que exceden los contenidos mínimos de la unidad curricular y no se corresponden con lo que se pretende con el dictado de esta asignatura en el marco de una carrera de Licenciatura, con perfil de estudiantes que no provienen del campo disciplinar del Derecho.</p> <p>Con respecto a la serie de preguntas, expone que la retención puede venir de la mano de la generación de actividades de extensión y de investigación para incentivar a los estudiantes. Con respecto a la docencia universitaria y a la motivación hacia el derecho constitucional, expone su experiencia personal y el interés por formar pensamiento crítico en los estudiantes y su vocación por el derecho público como instrumento de construcción de ciudadanía.</p>	<p>26 puntos</p>

PUNTAJE TOTAL	85 PUNTOS
Aspirante: FIGUEROA Pablo DNI: 29.207.795	
TITULACIONES Y ANTECEDENTES	
Títulos y antecedentes valorados	Puntaje
Títulos de grado y pregrado	15%
Títulos de posgrado	
Estudios en carreras de grado y posgrado inconclusas	
Antecedentes de Formación Continua: Postítulos, Diplomatura Superior	10%
Antecedentes de Formación Continua: Programas, Cursos, Seminarios, cursados y/o aprobados (pertinentes a la UC objeto del concurso)	
Antecedentes docentes en la UPC en las unidades curriculares objeto del concurso	12%
Antecedentes no docentes universitarios	
Antecedentes docentes en otras Universidades o Instituciones en unidades curriculares pertinentes al objeto del concurso	
Antecedentes docentes en otros niveles y/ o modalidades del sistema educativo	
Miembro de jurado, tribunal, comisiones de evaluación institucional	
Investigación	

Publicaciones: vinculadas a la temática objeto del concurso	
Prologuista/Compilador/a-Traductor/a- Miembro de Comité de Referato	
Antecedentes en eventos científicos: Congresos, Jornadas, Conferencias, Simposios, etc.	10%
Becas/movilidad/premios/distinciones/estancias y pasantías	
Formación de recursos humanos: Dirección/codirección de tesis/TFL de grado y/o posgrado, tesinas, becas y/o pasantías. Integrante de comité evaluador. Formador de adscritos, auxiliares y/o ayudantes alumnos.	10%
Extensión. Proyecto y/o actividad	0%
Gestión institucional. Cargos y actividades de gestión desempeñados en universidades o instituciones educativas de nivel superior	7%
Ejercicio profesional independiente.	7%
Otros antecedentes	3%
TOTAL: 74% de 30 puntos	22 puntos
PROPUESTA/PROGRAMA/PROYECTO CURRICULAR, DE CÁTEDRA O ABSTRACT DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN: En el presente Plan de Trabajo se cumple con las Características Formales de Presentación del Proyecto como así también con el diseño de la Carátula. Se ha tenido en cuenta los Fines y Misión de la UPC, se incluyó los Fundamentos y Supuestos que sostienen el posicionamiento teórico, epistemológico y didáctico de la unidad curricular, vinculando la asignatura con el resto del plan de estudio, haciendo aportes específicos a la incumbencia profesional y perfil del egresado. También cumple con la inclusión de tres propósitos como máximo. Se proponen contenidos mínimos y contenidos en función de la Demanda y Contexto Social e Institucional. El cronograma es acorde al dictado de la asignatura.	38 puntos

<p>Respecto al Marco Metodológico se detalla la carga horaria, los recursos didácticos y el uso de tecnologías. En cuanto a la evaluación se establecen criterios claros y el tipo de modalidad a utilizar, cumpliendo con la Disposición 018/2016 de Secretaría Académica. Se exponen también los instrumentos de autoevaluación. Cumplimenta correctamente con la bibliografía, no detallando la misma por cada Unidad didáctica</p>	
<p>DEFENSA/ENTREVISTA: Presenta un PowerPoint el cual va avanzando de forma coordinada a medida que expone. Comienza su exposición expresando su interés por el derecho constitucional por su experiencia en la Administración Pública. Expone algunos ejemplos concretos de normas jurídicas (V.gr: DNU 70/23) que pueden ser interesantes de analizar en la enseñanza de la unidad curricular. Expresa la necesidad de vincular lo teórico con lo práctico. Expone la fundamentación del plan de trabajo, los objetivos y la metodología a utilizar. Manifiesta que es necesario dar herramientas a los estudiantes para establecer diagnósticos y poder planificar. Expresa la necesidad de vincular los conceptos dados con lo que sucede en el "territorio". La exposición es estructurada y cumple en general con los requisitos básicos de una defensa, pero en ocasiones se limita a reiterar los aspectos incluidos en el plan de trabajo escrito, con argumentaciones, en ocasiones, que se exponen desde la autorreferencia y de la propia experiencia. Con relación a las preguntas, expone que la retención estudiantil depende de la vocación docente y de las habilidades del docente, y que hace falta realizar un andamiaje con compromiso docente, acompañando a los alumnos activamente, para que los estudiantes no se sientan solos en el proceso. Planteó el paradigma: aprender vs aprobar. Expone su vocación por la enseñanza universitaria y por el derecho constitucional.</p>	22 puntos
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	82 PUNTOS

1. Del análisis de los antecedentes, y prueba de oposición (Proyecto curricular y defensa/entrevista), de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Concursos (Res N° 136/2020); la Comisión Evaluadora enuncia el siguiente Orden de Mérito:

Concursantes	Antecedentes	Proyecto curricular	Defensa/entrevista	Totales
1. Daniel Eduardo Artaza	25 puntos	40 puntos	30 puntos	95 (noventa y cinco) puntos
2. Pedro Alberto Sacone Ocaña	24 puntos	38 puntos	25 puntos	87 (ochenta y siete) puntos
3. Sergio Carullo	19 puntos	40 puntos	26 puntos	85 (ochenta y cinco) puntos
4. Pablo Andrés Figueroa	22 puntos	38 puntos	22 puntos	82 (ochenta y dos) puntos
5. María de los Angeles Suarez Lobo	21 puntos	38 puntos	22 puntos	81 (ochenta y uno) puntos

0. Postulantes /as no meritado/as

Nómina de postulantes no meritado/as / fundamentación.	
1.	Pablo Palmieri: Desistió de su postulación.
2.	Jimena Irusta: No alcanzo el puntaje mínimo en titulación y antecedentes 40% del puntaje máximo (es decir 40% de 30 puntos, lo que equivale a 12 puntos. La postulante obtuvo 11 puntos. No paso a la instancia de análisis del proyecto curricular y la defensa de este.
TITULACIONES Y ANTECEDENTES	
Aspirante: IRUSTA Jimena DNI: 27246452	
Títulos y antecedentes valorados	Puntaje
Títulos de grado y pregrado	
Títulos de posgrado	
Estudios en carreras de grado y posgrado inconclusas	10%
Antecedentes de Formación Continua: Postítulos, Diplomatura Superior	
Antecedentes de Formación Continua: Programas, Cursos, Seminarios, cursados y/o aprobados (pertinentes a la UC objeto del concurso)	5%
Antecedentes docentes en la UPC en las unidades curriculares objeto del concurso	
Antecedentes no docentes universitarios	
Antecedentes docentes en otras Universidades o Instituciones en unidades curriculares pertinentes al objeto del concurso	
Antecedentes docentes en otros niveles y/ o modalidades del sistema educativo	10%
Miembro de jurado, tribunal, comisiones de evaluación institucional	
Investigación	
Publicaciones: vinculadas a la temática objeto del concurso	
Prologuista/Compilador/a-Traductor/a- Miembro de Comité de Referato	
Antecedentes en eventos científicos: Congresos, Jornadas, Conferencias, Simposios, etc.	2%
Becas/movilidad/premios/distinciones/estancias y pasantías	

Formación de recursos humanos: Dirección/codirección de tesis/TFL de grado y/o posgrado, tesinas, becas y/o pasantías. Integrante de comité evaluador. Formador de adscritos, auxiliares y/o ayudantes alumnos.	0%
Extensión. Proyecto y/o actividad	3%
Gestión institucional. Cargos y actividades de gestión desempeñados en universidades o instituciones educativas de nivel superior	0%
Ejercicio profesional independiente.	5%
Otros antecedentes	3%
TOTAL: 38% de los 30 puntos totales	11 puntos

3. **María Ferro:** No alcanzo el puntaje mínimo en titulación y antecedentes 40% del puntaje máximo (es decir 40% de 30 puntos, lo que equivale a 12 puntos. La postulante obtuvo 8 puntos. No paso a la instancia de análisis del proyecto curricular y la defensa de este.

TITULACIONES Y ANTECEDENTES	
Aspirante: FERRO María DNI: 27956062	
Títulos y antecedentes valorados	Puntaje
Títulos de grado y pregrado	12%
Títulos de posgrado	
Estudios en carreras de grado y posgrado inconclusas	
Antecedentes de Formación Continua: Postítulos, Diplomatura Superior	10%
Antecedentes de Formación Continua: Programas, Cursos, Seminarios, cursados y/o aprobados (pertinentes a la UC objeto del concurso)	
Antecedentes docentes en la UPC en las unidades curriculares objeto del concurso	

Antecedentes no docentes universitarios	
Antecedentes docentes en otras Universidades o Instituciones en unidades curriculares pertinentes al objeto del concurso	
Antecedentes docentes en otros niveles y/ o modalidades del sistema educativo	0%
Miembro de jurado, tribunal, comisiones de evaluación institucional	
Investigación	
Publicaciones: vinculadas a la temática objeto del concurso	
Prologuista/Compilador/a-Traductor/a- Miembro de Comité de Referato	
Antecedentes en eventos científicos: Congresos, Jornadas, Conferencias, Simposios, etc.	0%
Becas/movilidad/premios/distinciones/estancias y pasantías	
Formación de recursos humanos: Dirección/codirección de tesis/TFL de grado y/o posgrado, tesinas, becas y/o pasantías. Integrante de comité evaluador. Formador de adscritos, auxiliares y/o ayudantes alumnos.	0%
Extensión. Proyecto y/o actividad	0%
Gestión institucional. Cargos y actividades de gestión desempeñados en universidades o instituciones educativas de nivel superior	0%
Ejercicio profesional independiente.	0%
Otros antecedentes	3%

TOTAL: 25% de los 30 puntos	8 puntos
-----------------------------	----------

0. Justificación de la declaración de concurso desierto (en caso que así sucediera) No corresponde.

Se deja constancia de la presencia de el/la veedor/a graduado/a, de el/la veedor/a estudiantil y de el/la veedor/a gremial, quienes manifiestan estar en un todo de acuerdo con el trámite del Concurso, que todas y cada una de las etapas se cumplieron conforme a la Res. 136/2020, comprometiéndose los mismos a enviar su conformidad por correo electrónico a la siguiente dirección concursos.rectorado@upc.edu.ar.

En consecuencia, el jurado propone por unanimidad al/a aspirante:

Daniel Eduardo Artaza - DNI: 22773871

Para cubrir el cargo de Profesor/a Ordinario/a, categoría **Adjunto** con dedicación **simple**

para la unidad curricular (y cargas anexas) **Derecho Constitucional Argentino de la Licenciatura en Administración Pública (CCC)**

Siendo las 20.00 hs , se da por finalizada la reunión firmando el presidente del Jurado, comprometiéndose los/as miembros del jurado y los/as veedores a enviar el correo electrónico de conformidad correspondiente.


DR. ADRIÁN FEDERICO AMADORIO

ANEXO 9 BIS
CONSENTIMIENTO MIEMBROS DEL
JURADO


Córdoba, a las 20 hs. del día 21 del mes de Diciembre del año 2023. Sr. Roberto Ipharraguerre, DNI 14.177.194 y Srita Agustina Naffa, DNI 32.5444.889, integrante del jurado designado por **Res. Rectoral N°296/23**, que entendió en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - Modalidad Virtual dispuesto para la designación de un cargo de **Profesor Adjunto** dedicación **Simple**, para el área de conocimiento **Del derecho en la administración pública** de la carrera **Licenciatura en administración pública (CCC)** de la Unidad Académica **Instituto De Gestión Pública** convocado por **Res. Rectoral N°296/23**, expreso mi total consentimiento y conformidad al Acta Dictamen que fuera elevada digitalmente por el presidente del Jurado, Sr. Ambroggio Adrian Federico DNI 30658808 a la dirección de correo electrónico perteneciente al Rectorado (concursos.rectorado@upc.edu.ar) de la Universidad con fecha 27 de diciembre de 2023, 15:11 hs, asunto **ANEXO 8 BIS: Derecho Constitucional Argentino-Ambroggio**.

NAFFA
Agustina
Yasmin

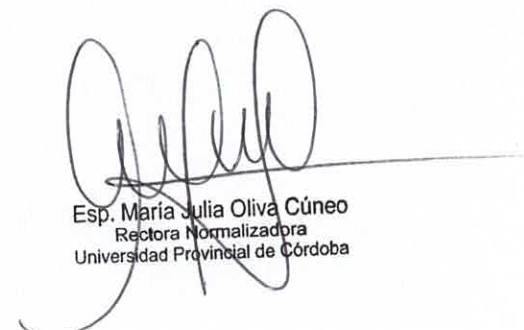
Firmado digitalmente por
NAFFA Agustina Yasmin
Fecha: 2024.02.06
08:30:02 -03'00'

**ANEXO 9 BIS
CONSENTIMIENTO MIEMBROS DEL
JURADO**

Córdoba, a los 27 días del mes de diciembre del año 2023. Sr. Roberto René Ipharraguerre, D.N.I. N° 14.177.194, integrante del jurado designado por **Res. Rectoral N°296/23**, que entendió en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - Modalidad Virtual dispuesto para la designación de un cargo de **Profesor Adjunto** dedicación **Simple**, para el área de conocimiento **Del derecho en la administración pública** de la carrera **Licenciatura en administración pública (CCC)** de la Unidad Académica **Instituto De Gestión Pública** convocado por **Res. Rectoral N°296/23**, expreso mi total consentimiento y conformidad al Acta Dictamen que fuera elevada digitalmente por el presidente del Jurado, Sr. Ambroggio Adrian Federico DNI 30658808 a la dirección de correo electrónico perteneciente al Rectorado (concursos.rectorado@upc.edu.ar) de la Universidad con fecha.....27/12/2023....., horario 15.11 hs. asunto **ANEXO 8 BIS: Derecho Constitucional Argentino-Ambroggio**


Roberto Ipharraguerre
DNI: 14177194

0027


Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO III

Unidad Académica	Carrera	Área de Conocimiento	Unidad Curricular	Carga Anexa	Cargo/Categoría	Dedicación	Cantidad de cargos	Carga horaria	Docente Designado/a
Instituto de Gestión Pública	Licenciatura en Administración y Gestión Pública (CCC)	Del derecho en la administración pública	Derecho Constitucional Argentino	Derecho Administrativo Actividades de Extensión	Adjunto	Simple	1	3 horas reloj semanal Cuatrimestre 2 3 horas reloj semanal Cuatrimestre 1 7 horas reloj anuales	Artaza, Daniel Eduardo DNI 22.773.871
Instituto de Gestión Pública	Licenciatura en Administración y Gestión Pública (CCC)	Estado y Administración Pública	Teoría de la Administración Pública	Procesos de Reforma del Estado y de la Administración Pública Actividades de Extensión/Investigación	Adjunto	Simple	1	3 horas reloj semanal Cuatrimestre 2 3 horas reloj semanal Cuatrimestre 1 7 horas reloj anuales	Brandán Zehnder, María Gabriela DNI: 31.947.927

